

Quito, 12 de julio del 2007

Señores:
ANDRÉS ANTONIO JOSE RUALES ESTUPIÑAN
Presente



De mis consideraciones:

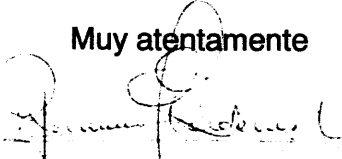
La compañía denominada "ALIMENTOSLDP CIA. LTDA", aprobada su constitución por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 07.Q.IJ.002546 del 12 de junio del 2007.

Certifico y comunico a usted que conforme lo determina la Escritura de Constitución de la Compañía ALIMENTOSLDP CIA. LTDA., en la cláusula Cuarta designan como Gerente General al señor ANDRÉS ANTONIO JOSÉ RUALES ESTUPIÑAN.

En el Capítulo Tercero del Estatuto de la Compañía contenida en la escritura de constitución de la Compañía ALIMENTOSLDP CIA. LTADA., artículo décimo octavo en el cual consta las funciones de dicho cargo, estableciendo a su vez un periodo de dos años de duración, pudiendo ser reelegido por periodos iguales. Son sus funciones: a) Administrar la Compañía, instalaciones, equipos, máquinas, coordinando con la marcha administrativa de la Empresa; b) Ejercer la representación legal de la Compañía; c) Nombrar y remover al personal de la Compañía, señalar sus remuneraciones de conformidad con el presupuesto y organizar sus labores, d) Dirigir el movimiento económico financiero de la Compañía; e) Presentar a la Junta General Ordinaria de Socios un informe anual y balance que refleje la situación económica de la Compañía; f) Manejar la caja y la Compañía, h) Actuar como Secretario de la Junta General; i) Intervenir por si sólo en la celebración de contratos a nombre de la Compañía cuando estos no excedan de CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$5.500, 00); cuando los contratos excedan de este monto deberá intervenir conjuntamente con el Presidente, previa autorización de la Junta General; j) Intervenir en las escrituras públicas de adquisición o enajenación de bienes inmuebles de la Compañía, o en el establecimiento de gravámenes sobre ellos conjuntamente con el Presidente, previa autorización de la Junta General de Socios; k) Intervenir en el otorgamiento de escrituras públicas que contengan reformas al Estatuto de la Compañía, conjuntamente con el Presidente; i) Manejar y cuidar los fondos y bienes de la Compañía, realizar operaciones bancarias, como apertura de cuentas corrientes firmas los cheques de la Compañía; m) Constituir apoderado o procurador para aquellos actos que le faculten la Ley y el presente Estatuto; y, n) Ejercer las demás atribuciones señaladas en la Ley de Compañías y estos estatutos.

La compañía ALIMENTOSLDP CIA LTDA., fue constituida el de 04 de junio del 2007, ante el Notario Vigésimo Segundo Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, legalmente inscrita en el Registro mercantil el 06 de julio del 2007.

Muy atentamente

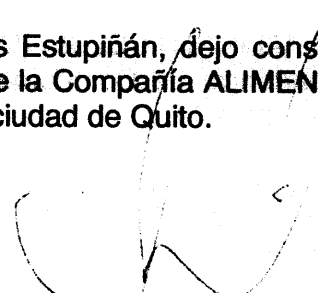

RAMIRO ORLANDO CARDENAS CARRILLO
PRESIDENTE
C.C. 170732665-6

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



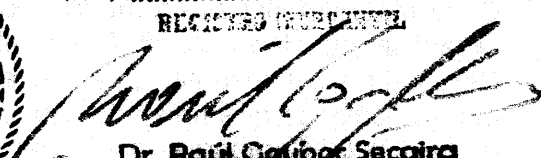
Dr. Nelson Prado
NOTARIO
ante Ecuador

Andrés Antonio José Ruales Estupiñán, dejo constancia de mi aceptación al cargo de Gerente General de la Compañía ALIMENTOSLDP CIA LTDA., el día 12 de julio del 2007 en esta ciudad de Quito.


ANDRÉS ANTONIO JOSE RUALES ESTUPIÑAN
GERENTE GENERAL
C.C. 170563455-6

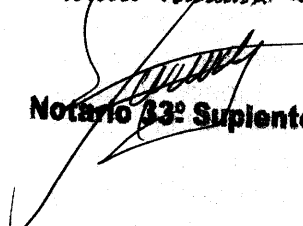
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8167 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 7 AGO. 2007




Dr. Raúl Cayupá Sacaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA: Certifico
que la copia que antecede es fiel copia del
original que se me exhibió. Q. No. 09 AGO 2007

Dr. Patricio Naranjo Rivera


Notario 3º Suplente